



## NORMAS DE USO DE **CHROMEBOOKS Y CUENTAS DE CORREO** EN **SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)**

### ENTREGA DE DISPOSITIVOS A PRINCIPIOS DE CURSO E INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y FAMILIAS

#### **COMENTARIOS SOBRE EL DISPOSITIVO:**

1. El chromebook es propiedad del centro. Se nos facilita para el uso en el colegio y en casa.
2. Su uso en el Centro será con fines exclusivamente académicos; por tanto, no se puede utilizar durante la jornada lectiva para contenidos extracurriculares, juegos, redes sociales, etc.
3. El docente de cada materia será quien estipule en qué momentos de la clase y qué uso se hará del dispositivo.
4. Solo se puede acceder al dispositivo con el correo oficial del centro (Gmail-Vedruna), no existiendo ventana de incógnito.
5. Dispositivo que se entrega: HP Chromebook **G5/G8 EE (30,6 x 20,8 x 1,89 cm / 1,33 kg)**.
6. El dispositivo se conecta en el centro a la wifi automáticamente. Fuera del centro el usuario puede elegir la red wifi que considere oportuna.
7. El dispositivo tiene acceso a dos puertos USB que permiten: pen, ratón, disco duro, etc.
8. El almacenamiento interno es de 32/64 GB por tanto, recomendamos no guardar ficheros en descarga, sino más bien en el Drive donde hay espacio ilimitado.
9. El alumno se compromete a traer el dispositivo diariamente con la carga de batería completa desde casa.
10. El Chromebook es un dispositivo frágil, por lo que debe cuidarse (mantenimiento solo paño húmedo) y no realizar actividades que pongan en peligro su integridad: lejos de ventanas (sol, humedad...), de recipientes de agua (vasos, botellas...), no poner debajo de libros, ojo a los golpes de la mochila, bases inseguras, evitar caídas y golpes, fuera del cole lo más protegido posible, etc.
11. La cesión del Chromebooks es individual e intransferible, por lo que los únicos responsables del uso, integridad y estado del equipo serán el usuario y sus representantes legales.
12. No se podrá manipular el hardware del Chromebook (carcasa, pegatinas identificadoras, rotuladores, modificar vinilo, intentar arreglarlo, etc.).
13. Cualquier anomalía del dispositivo deberá ser comunicada al SAT (*Servicio de Atención Técnica*) en el siguiente correo ([sat@vedrunasevilla.es](mailto:sat@vedrunasevilla.es)) y nos pondremos en contacto con vosotros.
14. El acceso a internet (páginas webs, redes sociales...) estará protegido por el colegio para que el alumnado pueda navegar de forma segura.
15. El trabajo con el Chromebook no excluye el uso del cuaderno u otros materiales (a concretar por los dptos.).
16. El cargador eléctrico suministrado con cada equipo es un material fungible lo que implica que tanto un deterioro del mismo como una avería serán sustituidos por el centro pero a cargo del usuario. Dicho cargador es muy fino por lo que se recomienda no volcar el equipo mientras esté conectado.
17. El dispositivo admite el uso de auriculares, cámara y sonido.

18. En caso de robo o pérdida del Chromebook, el usuario comunicará al centro el hecho a la mayor brevedad posible y, de inmediato, será bloqueado, de forma que su uso por cualquier persona sea imposible.

### **COMENTARIOS SOBRE LA CUENTA DE CORREO:**

1. El correo electrónico **nombre.apellido@a.vedrunasevillasj.es** es necesario para la implantación del proyecto y debe usarse de modo responsable y no para otros fines que no sean educativos. El dominio aparece solo en los Chromebooks pero en casa hay que escribirlo completo.
2. Dicho correo solo puede utilizarse a nivel interno (no es posible enviar ni recibir correo a otros dominios fuera del centro).
3. La cuenta del usuario es también individual e intransferible, por lo que el único responsable del uso indebido contra terceros (mensajes, documentos, etc.) será el usuario y sus representantes legales. Todo lo que hacemos deja un rastro...
4. Las aplicaciones que se pueden instalar en los dispositivos serán realizadas por el SAT a petición de los Dptos. con carácter académico.
5. -----

### **Servicio de Atención Técnica (SAT)**

**Colegio Santa Joaquina de Vedruna (Sevilla, Nervión)**